

## 1. Año Inicio del programa:

2009.

## 2. Descripción:

El Programa busca atender a personas de baja calificación o empleabilidad, desempleadas, que no logran acceder a puestos de trabajo debido a falta de acceso a información de oportunidades laborales. Para esto, el programa busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

## 3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Personas de baja calificación o empleabilidad, desempleadas, no logran acceder a puestos de trabajo debido a falta de acceso a información de oportunidades laborales.

## 4. Objetivo:

Desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), para lograr la inserción laboral de los(as) beneficiarios(as) en un empleo formal dependiente y/o independiente.

## 5. Población:

**5.1. Potencial:** Todas las comunas del país, que tengan Oficina Municipal de Información Laboral constituida.

**5.2. Objetivo<sup>1</sup>:** Corresponde a la estimación de convenios que se firmarán con las OMIL en el año, los que se determinan a partir de criterios de desempeño de las OMIL en los programas de años anteriores y por otros criterios demográficos y del mercado laboral, como número de personas que componen la fuerza laboral y tasa de desocupación. Para el año 2017 la población objetivo asciende a un total de 297 comunas y 85.558 trabajadores colocados.

---

<sup>1</sup> Se entiende por población objetivo la cantidad de cupos que tiene al año cada programa.

### 5.3. Criterios de focalización:

Para acceder a los servicios que entregan las OMIL se debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Personas cesantes, o que están buscando mejores oportunidades laborales.
- Bolsa Nacional de Empleo.
- Afiliados al Seguro de Cesantía o quienes hayan accedido a servicios de intermediación laboral, en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de su comuna.

Se considerarán dos tipos de poblaciones objetivo para este programa, en primer lugar, las OMIL quienes son los actores directos que generan los procesos de intermediación laboral, y en segundo lugar los trabajadores desocupados quienes reciben las distintas acciones pertinentes de intermediación para generar su inserción laboral.

**Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año (OMIL).**

Tipo de población/ Año	2014	2015	2016	2017 (estimación)
<b>Población potencial</b>	346	346	346	346
<b>Población objetivo</b>	250	284	284	297
<b>Beneficiarios efectivos</b>	256	284	286	

**Tabla n°2: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año (Trabajadores colocados).**

Tipo de población/ Año	2014	2015	2016	2017 (estimación)
<b>Población potencial</b>	-	-	-	
<b>Población objetivo</b>	45.840	50.085	68.310	85.558 <sup>2</sup>
<b>Beneficiarios efectivos</b>	70.492	79.877	105.461	

### 6. Estrategia de intervención:

Los componentes del Programa son, por una parte, la colocación de los/as beneficiarios/as en empleos dependientes y por otra, las acciones de gestión de intermediación laboral necesarias para lograrlas.

- *Colocación:* El fin último de este programa es lograr la inserción laboral de la población vulnerable en busca de empleo. Para esto, se transfiere un monto variable asignado para incentivos a la colocación con la finalidad de contribuir a toda acción de intermediación que tenga como resultado la colocación laboral en un puesto de trabajo dependiente y/o

---

<sup>2</sup> La población objetivo (trabajadores colocados) estimada para el año 2017, es menor a los beneficiarios efectivos del año 2016, toda vez que el sobrecumplimiento lo realiza sólo el 30% de las OMIL; es por ello que la estimación se realiza en base a lo que podría ejecutar la mayoría de las OMIL (70%).

**Ficha de diseño**  
**Programa Fortalecimiento OMIL**

independiente, siempre que se cumpla con los requisitos básicos de las actividades de gestión establecidas.

Paralelamente, el Programa contabilizará las colocaciones efectuadas en el sector público bajo modalidad de contrata u honorario. Sin embargo, la validación de colocaciones a honorarios sólo será efectiva si el beneficiario realiza sus cotizaciones mensualmente.

- *Gestión:* Para favorecer los procesos de intermediación se requiere que la OMIL ejecute diversas actividades que conduzcan a la inserción laboral. Estas acciones están enfocadas, por una parte, al desarrollo y gestión del territorio. Por otra parte, las acciones de gestión buscan fortalecer la red de colaboración con el empresariado local y entregar a los beneficiarios que buscan empleo, herramientas que faciliten la obtención de un trabajo. Además, las OMIL tipo I deben ejecutar el componente de Apoyo sociolaboral con el objeto entregar un servicio de orientación destinado a potenciar la inserción laboral de las personas, acompañándolo en su proceso de búsqueda de empleo, posterior vinculación y mantención en el puesto de trabajo.

## 7. Resultados de indicadores:

**Tabla n°3: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.**

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2014	Resultado 2015	Resultado 2016
<b>Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con el programa<sup>3</sup></b>	$((N^{\circ} \text{ de usuarios satisfechos con el programa año } t-1) - (N^{\circ} \text{ de usuarios insatisfechos con el programa año } t-1) / N^{\circ} \text{ total de usuarios que responden la encuesta de satisfacción}) * 100$	s/i	53,05%	46,45%
<b>Intermediación laboral</b>	$(N^{\circ} \text{ de usuarios egresados en el año } t-1, \text{ con al menos 2 cotizaciones entre el cuarto a sexto mes de egreso} / N^{\circ} \text{ total de usuarios egresados en el año } t-1) * 100$	67,77%	66,89%	67,38%
<b>Porcentaje de personas colocadas respecto de lo programado</b>	$(N^{\circ} \text{ beneficiarios colocados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios programados colocar}) * 100$	158,91%	159,48%	154,45%
<b>Porcentaje de cobertura</b>	$(\text{Beneficiarios efectivos año } t / \text{Población potencial año } t) * 100$	73,99%	82,08%	82,08%

<sup>3</sup> Este resultado se compone con el promedio del índice de satisfacción neta de las encuestas aplicadas tanto a usuarios trabajadores como a usuarios empresas.

## 8. Presupuesto<sup>4</sup>:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2017, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 266 se contempla un presupuesto de \$5.469 millones de pesos para el programa de Fortalecimiento OMIL.

**Tabla n°4: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$).**

Presupuesto en miles de pesos	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Presupuesto de Ley inicial</b>	3.239.800	3.490.080	4.380.268	5.444.954	5.469.253
<b>Ejecutado al 31 de diciembre</b>	3.598.230	3.699.759	4.155.393	4.524.672	

## 9. Evaluaciones realizadas al programa:

- 9.1. Consultoría Programa Fortalecimiento de Oficinas Municipales de Intermediación Laboral año 2010:** Desarrollo de una investigación cualitativa y exploratoria que permitió evaluar los procesos y características del Programa de Fortalecimiento OMIL, ejecución 2009, en términos de operatoria, de insumos que utilizan las OMIL y los costos involucrados en la provisión de los servicios que considera dicho Programa. Adicionalmente se buscó identificar aspectos susceptibles de mejora, con el propósito de sentar las bases de un sistema de intermediación laboral integrado, que articule la oferta programática a nivel local, regional e institucional en forma oportuna y pertinente a las necesidades de la demanda.
- 9.2. Estudio para la mejora de diseño e implementación del sistema intermediación laboral 2011:** a partir de este estudio se levantaron propuestas de rediseño del sistema de intermediación laboral por medio de un relevamiento de procesos del sistema actual y un benchmark internacional. ([http://www.sence.cl/601/articles-3064\\_archivo\\_009.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3064_archivo_009.pdf) Parte I) ([http://www.sence.cl/601/articles-3064\\_archivo\\_010.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3064_archivo_010.pdf) Parte II).
- 9.3. Manual de procedimientos año 2013:** En la búsqueda del mejoramiento de la calidad del servicio que entregan las OMIL, se realiza una consultoría en la que se elabora un manual de procedimientos que orienta el quehacer de estas entidades de

<sup>4</sup> El programa FOMIL se ejecuta con presupuesto correspondiente a una línea presupuestaria denominada Intermediación Laboral, la que por ley de presupuesto del año 2016 presentaba un presupuesto de \$M 5.444.954. El presupuesto total ejecutado de esa línea durante el año 2016 fue de \$M 5.767.256, donde \$M 4.524.672 de esa ejecución corresponde a lo implementado por parte del programa FOMIL. Por esa razón se produce la diferencia presentada en la tabla entre los datos de presupuesto vigente y ejecutado.

intermediación a partir de una propuesta de estandarización de procesos que cubren las diferentes áreas de su actividad. A continuación, se copian los links del producto señalado:

[http://www.sence.cl/601/articles-3086\\_archivo\\_010.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3086_archivo_010.pdf);

[http://www.sence.cl/601/articles-3086\\_archivo\\_011.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3086_archivo_011.pdf)

- 9.4. Encuestas de satisfacción años 2014 y 2015:** Para la cohorte de usuarios años 2014 y 2015 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. A continuación, los links para encontrar los informes señalados:

[http://www.sence.cl/601/articles-5181\\_archivo\\_09.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_09.pdf) (2014)

[http://www.sence.cl/601/articles-5181\\_archivo\\_10.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_10.pdf) (2014)

[http://www.sence.cl/601/articles-7249\\_archivo\\_09.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-7249_archivo_09.pdf) (2015)

- 9.5. Encuesta de satisfacción año 2016:** Para la cohorte de beneficiarios año 2016 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el año 2017.